

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
ESTADO DE CHILE
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
DEPARTAMENTO DE MIGRACIÓN

Nº de Documento: 12743869

LÍNEA 223
NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55308

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.483.265 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.1991 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1320 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 4 años en la condición de TITULAR a Jose Alejandro CONTRERAS con su nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CARVAJAL E HIJOS SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM
13/2020
Categoría:
Cónsula Internacional
Avivo


Karina L. Gómez Silva
Contraloría General de la República